

RAUL CARDIEL REYES

Filosofía y Sociología de la Educación en México



Filosofía

1473

En tiempo de



Cuadrante

Año XI

No. 1

UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE SAN LUIS POTOSI

1987

1473

FILOSOFIA Y SOCIOLOGIA DE LA EDUCACION
EN MEXICO

Filosofía y Sociología de la Educación en México

RAÚL CARDIEL REYES

INTRODUCCION

ASI COMO las autoridades coloniales en México, un poco después de la Conquista, pensaron en la conveniencia de establecer instituciones educativas que formaran a la población nativa, lo más pronto posible, en las ideas, usos y costumbres del nuevo país que ellos querían construir, de igual modo los insurgentes, que no perdían de vista el que nacía una nueva nación, pensaron desde luego en un gran sistema educativo que formara a todos los mexicanos en los principios, las ideas y normas del ideario del México, que entonces surgía poderosamente, de las luchas intestinas de la insurgencia.

De este modo la educación se concibió desde entonces como un instrumento de socialización, para identificar a los educandos con la comunidad a la que iban a servir. Pero en aquella ocasión la educación era un instrumento de cambio social, pues se trataba de desterrar los antiguos usos, las antiguas costumbres y establecer firmemente los nuevos usos sociales y políticos de la nación. De cualquier modo, la educación se veía desde entonces, como factor esencial para

formar la conciencia nacional, la educación porfiriana, dando ideas y normas del nuevo país.

LA EDUCACION PORFIRIANA

Sólo durante el régimen porfiriano la educación se volvió hacia las técnicas más modernas del aprendizaje, hacia la pedagogía propiamente dicha, más que al sentido político de la educación. Con Rébsamen, Lauscher y Carrillo, entra al país la más moderna pedagogía y se inicia al mismo tiempo, una escuela primaria y una enseñanza normal, avanzadas y modernas.

A fines del siglo pasado, la educación en México se concebía como instrumento de socialización al servicio del ideal social y político dominante y como una cuestión de pedagogía, que buscaba los métodos más idóneos para transmitir a los alumnos el nivel de conocimientos y habilidades que la sociedad requería. El interés de los estudios educativos se desplazó de su relación con el sistema político hacia el análisis de los métodos educativos más eficientes y apropiados. Esto fue al menos la tónica de los congresos pedagógicos que, a fines del siglo pasado, organizó don Joaquín Baranda, secretario de Justicia e Instrucción Pública. Asistido eficazmente por el maestro Justo Sierra.

El primer sistema congruente y teóricamente meditado de educación en México fue el creado durante el gobierno porfirista, que empezó realmente desde el año de 1867, con la Ley de Juárez, que estableció entre otras instituciones la Escuela Nacional Preparatoria, bajo las inspiraciones de la filosofía positivista. Se dispuso también en esa ley fundamental que la primaria debería ser laica, gratuita y obligatoria.

Pero fue solo a partir del gobierno de Manuel M. González, en el cual tuvo directa participación don Justo Sierra, como diputado de la Décima Legislatura y de los maestros Lauscher y Rébsamen, en Veracruz; que la educación

en México tomó decisivas y claras orientaciones, durante la década de 1880.

El Racionalismo, como principio pedagógico era una posición adoptada por la Filosofía de la Ilustración Francesa que dirigió e inspiró las reformas sociales y políticas de los pueblos latinoamericanos durante el siglo XIX. Las normas pedagógicas del Racionalismo son sencillas de exponer: el hombre es considerado como un ser racional, el objeto de la educación era enseñar a pensar y desenvolver su capacidad de raciocinio. Las instituciones docentes se proponían, ante todo, suministrar al niño las nociones elementales y al adolescente los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para desempeñar una función socialmente útil, como el derecho, la medicina, la ingeniería, profesiones básicas e indispensables en la construcción de una sociedad moderna. La educación era instrucción, trasmitiendo al educando los conocimientos, de orden teórico y práctico, de una profesión o una actividad socialmente útil. La relación de la teoría y la práctica era la misma que existía en la ciencia y la técnica: la primera daría los principios, las normas básicas, los conocimientos fundamentales en tanto que la segunda, la práctica, pondría en ejecución simplemente los conocimientos adquiridos. El aprendizaje estaba guiado por los conocimientos teóricos.

En la Historia de la Pedagogía, se acredita a Juan Jacobo Rousseau haber dado los principios y métodos fundamentales de la educación moderna, que permitió los nuevos conceptos pedagógicos de Emmanuel Kant, Juan Federico Herbart, etc. y que hizo posible las innovaciones básicas de la didáctica primaria y preescolar de los reformadores Enrique Pestalozzi y Federico Froebel, que llevaron a la práctica las ideas fundamentales de Rousseau.

Rousseau es el filósofo típico del romanticismo; representa una reacción básica contra el racionalismo. Para escándalo de la gente de la época, el filósofo ginebrino le lanzó esta frase provocativa: "el hombre que piensa es un animal depravado". Para Rousseau la facultad fundamental

no es la razón sino el sentimiento, por la cual el hombre aprendía las nociones fundamentales de la moral. El sentimiento de sociabilidad, tan innato y primitivo como en los clásicos, provenía de su natural simpatía hacia sus semejantes y su interés por su bienestar, era tan grande como el suyo propio. El egoísmo inteligente de los civilizados era un producto de la civilización degenerada de sus días, que pervertían la naturaleza humana y le imponía el amor propio, sentimiento fundamental en las relaciones humanas, contrario al ingenuo sentimiento de amor y piedad por sus semejantes. En la educación, dejó Rousseau dos obras fundamentales: el "Emilio", y "Consideraciones sobre el Gobierno de Polonia".

El "Emilio" es un amplio, detallado tratado de pedagogía, que enseña a los padres, principalmente a las madres, cómo educar a sus hijos desde la más tierna infancia. Sería innecesario repetir aquéllas ideas y consejos de Rousseau; sólo es preciso decir que el filósofo proponía respetar íntegramente la personalidad del niño, reducir el papel del maestro al de un jardinero, que ayuda al crecimiento de una planta, apartándola de otras plantas y animales dañinos, protegiéndolo de los excesos del clima (ambiente social) fortaleciendo su suelo (escuela) para darle elementos nutricios, corrigiendo un desarrollo desviado o anómalo, hasta que llegue a su desarrollo normal y pueda seguir viviendo por sí mismo. Se trataba de que el joven aprendiera a vivir por sí solo, que utilizara sus propias experiencias y descubriera por sí mismo su natural vocación.

Estas ideas de Rousseau establecían como fines de la educación el desenvolvimiento individual del hombre, el mayor despliegue de sus facultades naturales, sin enfatizar la educación del intelecto, poner de relieve la importancia del sentimiento y la imaginación, tan menospreciadas en la pedagogía del racionalismo. Estas ideas implicaban el rechazo de todo autoritarismo educativo, la enseñanza "desde arriba", un maestro que lo sabe todo y lo decide todo, inclusive la vida misma de su educando, para dar lugar a la auto-

mía e independencia del niño y del joven, reconocimiento en sus intereses propios, inclinaciones y vocaciones.

La otra obra pedagógica de Rousseau es un estudio poco conocido, "Consideraciones sobre el Gobierno de Polonia", que le fue solicitado, en los últimos años de su vida por el propio gobierno polaco. Dejando a un lado las recomendaciones para modificar la forma política, llama la atención el énfasis en el papel de la Educación, como función pública, fundamentalmente del Estado. La Educación, en Polonia, dice el filósofo, debe hacer polacos; tomar un sentido nacional; enseñar y transmitir a sus educandos las ideas, los principios y normas que los identifican con su país, su historia, sus instituciones, sus costumbres y sobre todo sus ideas morales, sociales y políticas. De este modo, la educación ayudará a formar un estado nacional en Polonia, convirtiendo a los polacos en personas identificadas con su ideario nacional; para hacerlos instrumento eficaz de su desarrollo nacional.

Muchos educadores creen que estas dos obras de Rousseau proponen ideales contrapuestos. En una de ellas hace hincapié en el desenvolvimiento individual, en su índole más propia y peculiar: en la segunda, se instituye a la nación, ente histórico, social y político como verdadero fin de la educación. Si la primera posición defiende la libertad del educando, para realizar sus propios fines, de acuerdo con su naturaleza; la segunda impone los ideales nacionales, como fines primordiales y al educando le exige la de ser buen patriota y un mejor ciudadano. Muchos educadores se rindieron ante esta aparente contradicción. No creemos que fuese el caso de Rousseau, pues, al hablar de sociedad, pensaba en la ideal, no en la de su tiempo, aquella que no reprimía las tendencias naturales de los hombres, sino les daba libre cauce y moldeaba las instituciones para su mejor desenvolvimiento.

El triunfo del movimiento de Reforma había impuesto en el país un modelo específico de organización política y social, considerando el más avanzado, el más progresista, lo

más de acuerdo con las tendencias de la vida civilizada. Una gran confianza de estar llevando a México los niveles más altos de una nación moderna animaba a los liberales y pensadores de la Reforma. De este modo la aparente contradicción de Rousseau quedaba resuelta. La escuela debía seguir las etapas naturales del alumno, estimular el crecimiento y fortalecimiento de sus facultades e inclinaciones, respetando el ritmo normal de su desenvolvimiento que podrían ser los cuatro períodos de Rousseau, o los tres de la Chalotais, las más aceptadas, a saber de los cinco a los diez años la primera etapa: de los diez a los dieciséis, la segunda y de los dieciséis en adelante la tercera y última etapa.

Las reformas educativas de Laubscher y Rébsamen tienen sentido si se colocan en la gran concepción pedagógica de don Justo Sierra. La escuela primaria, con sus avanzados métodos activos, de experiencia directa, acompasados al ritmo del desarrollo psicológico y social del educando, cobran su cabal valor a través de la escuela preparatoria, que toma al adolescente, cuando se hallan desarrolladas ya sus facultades intelectuales y su sentido social que lo hacen apto, para ingresar en las diversas asociaciones de su medio, lo mismo la escuela que las profesionales o literarias; las de lucha como las mutualistas, o en fábricas y talleres, y finalmente las carreras profesionales, como Derecho, Medicina, Ingeniería, Química, Comercio y Administración o la Facultad de Altos Estudios, que estableció don Justo Sierra, junto con la Universidad Nacional en 1910, que en su conjunto permitían desarrollar una actividad socialmente útil para el país.

El maestro Sierra concibió el sistema nacional como un medio para desenvolver la cultura nacional, en sus aspectos esenciales; como la condición indispensable para que México adquiriese una conciencia general y uniforme que fuese el sustento de la nacionalidad, que él sentía en pleno proceso de formación.

El sistema educativo nacional semejaba, decía don Justo Sierra, una inmensa pirámide, desde cuya cúpula se de-

ramaba el saber hacia sus partes inferiores. En lo alto, colocaba la educación superior, con la Universidad al frente, destinada a formar los científicos, los artistas, los literatos, los filósofos y cuya sabiduría se vertería hacia abajo a las escuelas preparatorias, secundarias, suplementarias y complementarias, hacia las normales, cuyos profesores deberían formarse en la Universidad, para llegar a las últimas gradas del sistema.

Este sistema debía ser educativo y no meramente informativo, como lo habían sido las escuelas anteriores; porque pretendían formar y no sólo informar al educando; porque quería ser integral, pues se proponía desarrollar no sólo la inteligencia, sino las otras facultades, el sentimiento moral y la emoción estética; debía ser nacional, porque tendía a hacer del educando un elemento socialmente útil, para la nación. La idea de la educación se encuentra en la definición de escuela primaria que da la Ley de Educación Primaria para el Distrito y Territorios Federales, expedida en 1908, por don Porfirio Díaz, a moción de don Justo Sierra, cuyo artículo 4o. dice: "El fin de la educación primaria elemental consiste en realizar el desenvolvimiento armónico del niño, dando vigor a su personalidad, creando en él hábitos que lo hagan apto para el desempeño de sus futuras funciones sociales y fomentando su espíritu de iniciativa".

La formación de historiador que era básica en don Justo Sierra y el ambiente literario de su tiempo que lo afilió, desde su temprana juventud entre los poetas románticos, uno de cuyos amigos más íntimos lo fue el ilustre bardo Manuel Acuña, lo hizo apartarse de una de las limitaciones más evidentes de la filosofía positivista. Desde muy joven, el maestro Sierra ingresó en las filas del partido liberal y sostuvo en su momento los principios políticos fundamentales en contra de los grupos católicos, que integraban lo que él llamó el partido reaccionario, más que el partido conservador. Pero después del período presidencial de Lerdo de Tejada, se percató de las limitaciones del racionalismo un tanto metafísico de los liberales, de sus principios abstractos en política, tan desprendidos de la realidad y se volvió positivista,

es decir, científico, exigiendo conocer las realidades sociales de su tiempo. Pero como buen romántico, defendió los fueros de la subjetividad en contra de la objetividad puramente científica, los derechos del sentimiento y la imaginación en contra de la razón abstracta e impersonal y concibió la política en México como un proyecto encaminado a desenvolver las capacidades latentes en la nación mexicana, concibiendo el desarrollo de la nación como un despliegue de sus potencias implícitas e inconscientes. La historia indicaba claramente el sentido del desenvolvimiento de la personalidad de la nación, la evolución social que solo aparecía ante los ojos del historiador.

La preferencia de don Justo Sierra por la historia le impidió caer en el defecto del positivismo, el cientismo, que convertía casi en una idolatría la preferencia por el método científico pues confiaba más en la capacidad que subyace en la naturaleza de los seres. Concibió la voluntad más que la inteligencia, como el objeto principal de la educación y acentuó la importancia de la enseñanza moral y la función social del hombre, como objetivos básicos de la educación.

La educación porfiriana, a tono con las ideas de la época, era fundamentalmente individualista y liberal. No tenía sentido de justicia social. Cada uno debía buscar, por sí mismo, su prosperidad y su bienestar, para lo cual la educación no debía dotar de los conocimientos y habilidades necesarias, al nivel social en que debiese de actuar. Según las ideas que en su tiempo difundía el educador francés, Julio Payot, el hombre está dotado de hábitos y pasiones, que en sí mismo son ciegos y bestiales. La voluntad debe ser formada por la educación para dirigirlos y encauzarlos hacia fines positivos, lo cual puede conseguirse mediante el desarrollo de la razón y de los hábitos adecuados. El maestro, como persona de mayor experiencia y conocimientos que los educandos, estaba investido de una autoridad superior que imponía desde arriba, las ideas y costumbres que cada alumno debía requerir.

No sería tal vez justo decir que la educación porfiriana

fue elitista. En realidad las escuelas estaban abiertas a todas las clases sociales incluyendo a los pobres y a los indígenas. Prueba de ello es que un pequeño indio zapoteco, desvalido y desamparado, pudo llegar, mediante la educación que le brindó su estado natal, al más alto puesto público de su país y que en otro pequeño poblado sureño, Ignacio Manuel Altamirano, indio de pura cepa, apoyado en becas otorgadas por las autoridades de su estado natal, se educó primero en Toluca y luego en la ciudad de México y llegó a ser el reconocido guía intelectual de los literarios y de la juventud de su tiempo.

LA FILOSOFIA DE LA EDUCACION DE VASCONCELOS

Sin embargo, por las condiciones paupérrimas de la clase campesina y por la falta de protección de la clase obrera, entonces sin legislación social y sin organizaciones sindicales, las clases populares y la clase media baja carecían de los medios necesarios para lograr una educación en el nivel medio y primario. En los medios urbanos, apenas si alcanzaban la primaria; en los rurales, difícilmente llegaban los niños al tercer año, lo cual era considerado por sus padres y familiares, como el nivel suficiente para estimularlo a mantenerse en su medio social. De este modo, sin el apoyo gubernamental que pudo haber compensado las deficiencias económicas, las clases populares no recibieron la educación necesaria y suficiente, por lo que el sistema no educativo se hizo elitista, sin proponérselo sería o deliberadamente. De estas circunstancias, nació el propósito de la Revolución Mexicana por establecer en el país, una educación popular, dirigida especialmente a las clases pobres, que carecían de los medios necesarios, para alcanzar una buena educación y una difusión cultural, amplia, universal, que pusiese a todos los estratos sociales, pero especialmente los bajos, en contacto con los más elevados y exquisitos frutos de la cultura universal.

Quien comprendió todos los alcances que debía tener en

México una educación popular y un amplio programa de difusión cultural y de asistencia, que procurase colmar el atraso intelectual y científico del país, fue indudablemente el doctor José Vasconcelos. No ignoramos ni pasamos por alto los intentos hechos por otros distinguidos educadores mexicanos, como Félix Palavicini, Antonio Caso, Ezequiel A. Chávez, etc., pero solo el doctor Vasconcelos se halló en una situación propia para sentar las bases del nuevo sistema educativo mexicano, que requeriría el país imperiosamente, con los nuevos caminos abiertos por la Revolución Mexicana.

Ante todo, debe considerarse la circunstancia, muy especial, de que Vasconcelos vio con toda claridad el gran error cometido por los constituyentes de Querétaro, cuando suprimieron en 1917, la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, creada a iniciativa de don Justo Sierra, en el año de 1904. Entregar la educación primaria a los municipios fue un tremendo error. En la propia capital del país, se cerraron la mayor parte de las escuelas, en los estados, en donde era muy escaso su número, también disminuyeron las primarias. Se produjo en la ciudad de México, la primera gran huelga de maestros de primaria, por la impotencia del Departamento del Distrito Federal, para sostener la educación elemental. Pero Vasconcelos no solo comprendió muy claramente el error del constituyente, sino con una gran visión, que le era muy característica, entendió que solo una institución gubernamental, de proyección nacional, de la más alta jerarquía podía echarse a costas la tarea de construir, desde sus bases, un nuevo sistema educativo nacional.

Otra circunstancia decisiva fue el hecho de que el general Alvaro Obregón, presidente de la República en 1920, había dado prácticamente fin a lo que podría denominarse la etapa armada de la Revolución, el período de guerra y lucha de facciones, iniciado desde 1910, y con ello se abría el período constructivo de la Revolución, que le permitiría realizar sus grandes proyectos. Desde su puesto de rector de la Universidad Nacional, el doctor Vasconcelos organizó una campaña de público convencimiento, para crear la Secretaría de Educación Pública. Recorrió el país, con destacados

intelectuales a su lado, como Antonio Caso y Carlos Pellicer, dando conferencias, sosteniendo pláticas y reuniones, para obtener un apoyo popular y nacional a la creación de esa secretaría. Consiguió en forma plena su propósito, y en 1921 el gobierno instituyó la Secretaría de Educación Pública y Vasconcelos llevó a cabo un vasto proyecto educativo, del cual pudo realizar sus líneas fundamentales. Aunque no es preciso detallarlo con minuciosidad, sí es importante destacar las instituciones educativas que fueron creadas bajo su iniciativa, como la escuela rural; nueva concepción pedagógica, única en la historia de México, concebida para aplicarse al medio rural; una escuela primaria como una amplia concepción nacional, para el medio urbano; la escuela secundaria, que alcanzó a fundar en los últimos meses de su actividad oficial; la educación indígena que en tiempos de don Justo Sierra no llegó a realizarse nunca; las misiones culturales, concebidas con gran amplitud como un medio de impulso y desarrollo para las comunidades rurales; la alfabetización, organizada como una gran campaña nacional; la educación técnica que desde sus inicios se proyectó como un gran sistema para impulsar al país hacia la más moderna industrialización y que solo alcanzó a promover en sus primeras etapas, aunque tenía en mente la creación de su gran instituto politécnico; y el más amplio programa de difusión cultural que se haya puesto en marcha en México que empezaba desde la creación de un vasto sistema de bibliotecas, apoyado con la publicación de los clásicos de la literatura universal, que hicieron época en sus tomos verdes, conocidos de todo mexicano, seguido del impulso al muralismo mexicano, que ha dado toda una época en la pintura en México, iniciado con Alfredo Ramos Martínez y Roberto Montenegro, después Diego Rivera, en tercer lugar, y luego Clemente Orozco, David Alfaro Siqueiros y otros artistas más. La música, con claras características de mexicana y nacional, impulsado por el gran talento artístico de don Julián Carrillo, al frente de la Sinfónica Nacional, empresa que años después llevó adelante Carlos Chávez con la ayuda personal y económica de Antonieta Rivas Mercado. Para terminar esta breve descripción de la obra educativa vasconceliana sólo debemos agregar la formación de orfeones populares y

escolares, los conciertos musicales en los jardines públicos y edificios gubernamentales, los desayunos escolares; el proyecto que no se realizó, de crear los libros de texto gratuitos, y el impulso a las artes populares, las danzas y las músicas regionales.

El sistema educativo nacional que inició en México José Vasconcelos partía del principio fundamental de que era el estado el responsable de realizar la educación en México, que la educación misma era el medio para que el estado pudiese llevar a cabo algunos de sus fines esenciales como la unidad nacional, la conciencia histórica y pública de un país, a través de sus principios cívicos y sociales. La educación como una función pública del estado era la base de la gestión vasconceliana.

La educación como una función esencial de la cultura es otra de las tesis esenciales de Vasconcelos. Rechazó y repudió a todos los pedagogos que querían desarrollar lo natural en el hombre, como Spencer, con un sentido biológico primario, o las tendencias naturales del hombre, que lo llevaría simplemente a ser una bestia, como creía Rousseau, o un animal domesticado de las fábricas de la sociedad industrial, con un gran Ford, de gran líder político, como creía John Dewey. Acostumbraba decir que en todo hombre había tres hombres que cumplía educar debidamente: el utilitario, el práctico que quiere apoderarse de todos los objetos o cosas reales que le sirven para sus necesidades y que tiende al dominio de la naturaleza; el científico, el técnico diríamos nosotros, el hombre social o ético, que debe realizar la tabla de valores de su época, y que seguía básicamente por los héroes, por los hombres representativos que han cumplido grandes hazañas en la historia, como Washington en Estados Unidos, Bolívar en Sudamérica o Morelos en México, y el hombre estético, el que sirve a los valores supremos del espíritu, que aspira a lo eterno y al cual deben estar los otros dos subordinados. Pero estas tres personalidades han de concordar, ajustarse entre sí para crear un mundo de armonía, de luz y de belleza, que nosotros simplemente designaríamos con el nombre de cultura, el mundo en que

el espíritu del hombre alcanza a realizar y consumir sus supremas aspiraciones. La educación como un instrumento que trata de realizar valores, es por lo mismo, un instrumento esencial de la cultura. Podría decirse más, la educación, como trasmisora de la cultura, es una función de los propios valores, es decir, de la propia cultura. De este modo, dentro de este concepto de la educación quedaban englobados los conceptos de la educación física, la técnica, la social, la propiamente espiritual.

Por eso mismo puede calificarse la concepción educativa de Vasconcelos de humanista, porque en el fondo se propone un cabal e íntegro desarrollo del ser humano. El mismo calificó en alguna ocasión sus ideas pedagógicas como utilitarias, sociales y humanísticas al mismo tiempo.

Pero el objetivo de humanista no da a la pedagogía vasconceliana un carácter individualista, pues creemos que era básicamente destacadamente nacionalista, además del sentido popular que le dio a la educación, intentando llevarla a las masas, a las clases más humildes como respondía justamente al carácter nacionalista de la Revolución Mexicana, de la cual era Vasconcelos un representante y un distinguido portavoz. Pero lo popular y lo nacional, a pesar de todo, no son sine notas, aspectos implícitos en el carácter universal de su pedagogía; pues las concebía como partes integrantes, esenciales del carácter universal de la cultura. Nada ilustra mejor todos estos aspectos, aparentemente disímolos y contradictorios, de las ideas educativas de José Vasconcelos que su concepción tan conocida de la raza cósmica.

A propósito del nacionalismo, Vasconcelos expresó ideas muy singulares, designó, con mucha propiedad, al porfirismo como un período en que prevaleció el patriotismo, fenómeno de naturaleza subjetiva y emocional, que expresa el amor a la tierra, al suelo donde hemos nacido, el apego a las propias costumbres y usos del lugar y el afecto hacia los nuestros, el grupo familiar. El patriotismo lo creía mero producto de factores geográficos y políticos, un egoísmo co-

lectivo artificial, que quiere crear una entidad metafísica, donde solo hay fenómenos subjetivos frente a hechos circunstanciales. Más esenciales eran sus principios filosóficos, el factor de la raza, que veía no como un elemento biológico y material, sino como una dimensión fundamental del espíritu, debido acaso a insondables designios de la naturaleza o de la divinidad, pero que correspondía a partes esenciales de un futuro mundo de la cultura y de la historia, a la que tarde o temprano habrían de integrarse todas las razas y todos los pueblos de la tierra. A esa futura raza cósmica, que envolvería todo el universo de lo humano, contribuiría en forma esencial la raza latina, al que pertenecen los pueblos latinoamericanos, a la cual aportaríamos un peculiar sentido de la cultura, el sentimiento estético, que constituye el a priori último, desde el punto de vista histórico, en el desenvolvimiento universal del espíritu.

LA EDUCACION SOCIALISTA

Nos hemos detenido, con algún detalle, en la doctrina pedagógica de Vasconcelos porque constituye la base fundamental del sistema educativo de México, en este siglo veinte. Toda la educación ha seguido desde entonces las líneas establecidas por el doctor Vasconcelos, salvo el interregno, digámoslo así, de la educación socialista que trató de implantar en el país, el general Lázaro Cárdenas. Con esta excepción, creemos que hasta nuestros días se han conservado las políticas educativas creadas por Vasconcelos. Torres Bodet, que convalidó y consolidó el vasconcelismo, Yáñez y Bravo Ahuja que continuaron y desarrollaron aquellos problemas que estimaban mal conducidos o mal desarrollados, manteniendo el resto en sus mismas líneas, todos los secretarios de educación pública de México han aplicado la política vasconcelista. Incluso el licenciado Fernando Solana, aunque con otra notable característica: con su gestión empieza en México la política educativa dirigida con un sentido sociológico, más bien que filosófico, como fue el caso del doctor Vasconcelos. El resto de este estudio estará de-

dicado a esclarecer y comprobar las diversas afirmaciones que contiene este párrafo.

Explicar los orígenes de la educación socialista en México enfrenta múltiples dificultades, pues coloca a todo aquel que lo intenta en medio de las intensas y actuales controversias ideológicas y políticas. Muchos grupos socialistas de diversa índole, intelectuales muy distinguidos luchan aún por volver la educación mexicana hacia los cauces de una doctrina marxista, muy ortodoxamente concebida. Otros se empeñan en propósitos diametralmente opuestos. Ni una ni otra cosas importan a este estudio, sino meramente la exposición histórica objetiva y documental.

La Revolución Mexicana cambió básicamente el sistema político. Sin abandonar los principios fundamentales de la democracia y del liberalismo, respondió al reclamo de las clases populares como los campesinos y los obreros, que constituye lo que se ha llamado en este siglo veinte, muy típicamente, "la cuestión social". Sus reformas importantes han sido la Reforma Agraria y el Derecho Laboral, establecidos en los artículos 27 y 123 constitucionales que han sido considerados, con razón, los rasgos más característicos de la Revolución. Ni uno ni otro de esos problemas han surgido del socialismo, sino que son muy antiguos y anteriores a esta doctrina. Acaso hayan motivado en el siglo pasado, su nacimiento. Además han dado lugar a socialismos puramente agrarios y socialismos puramente obreros y a doctrinas que reúnen a ambos. Sin embargo, no deja de existir la posibilidad de que el carácter tan acentuadamente social de la Revolución Mexicana haya inclinado a grupos, políticos o intelectuales a pensar que la doctrina socialista era el modo de clarificar y precisar los objetivos del movimiento revolucionario. Existe también la circunstancia muy significativa de que en los países extranjeros, sin un conocimiento claro o preciso de la Revolución, la calificaron de un movimiento político comunista o de origen claramente bolchevique, como expresamente se sostuvo por un publicista americano en un libro titulado "México Rojo", lo que motivó que Julio Cuadros Caldas escribiera en 1928 en Puebla, un

grueso volumen "México Soviet", para descargar a nuestro país de esa acusación. Sin embargo la prueba de que no era el socialismo la guía ideológica de la Revolución ha sido la insistente afirmación de Vicente Lombardo Toledano, de que en México no se conocía a Carlos Marx y de que se ufana de haber sido el introductor de su doctrina por los años de 1930.

La muerte del general Obregón en el año de 1928 marca un hito en la historia de México. Hizo crisis todo el sistema político y social. Se asentó de un modo firme y al parecer inquebrantable el principio de la no reelección. Se realizó por vez primera una elección general para presidente, en la que contendieron cinco candidatos a la presidencia. Se formó el primer partido político de México, con real fuerza social y electoral, como el Partido Nacional Revolucionario. Emergió, de todas estas circunstancias, el primer movimiento crítico de la Revolución, el movimiento vasconcelista que destacó los errores y vicios del gobierno pos-revolucionario y presentó un vasto programa de gobierno, a los más grandes núcleos de la población del país. Se encontraron el gobierno y los grupos católicos, con un sentido crítico en una desastrosa guerra "cristera"; se produjo un violento y agitado movimiento universitario que obtuvo la autonomía de la universidad; todo esto al mismo tiempo que agitaba la subversión civil y pacífica el doctor Vasconcelos, en su campaña electoral. No es exagerado decir que este período crítico sentó con mucho las bases del México moderno. El respeto a la libertad religiosa; la autonomía de la cultura universitaria; la no reelección; la era de las instituciones, y el fin de los caudillos políticos. Pero también trajo una característica que debilitó nuestro sistema social, hasta sus raíces: el divorcio entre el Gobierno y los intelectuales, herencia directa del fracaso del movimiento vasconcelista. El gobierno vio en el vasconcelismo la incomprensión política de las clases medias ilustradas, a las que consideró como enemigas; el vasconcelismo juzgó que el gobierno había quedado en las manos ineptas de los "generalotes" revolucionarios, ignorantes y rapaces. El gobierno empezó su política "populista" desde entonces, considerando

que solo las clases populares, los campesinos y los obreros, eran los únicos beneficiarios de la Revolución y los únicos con derechos políticos y sociales. Las demás clases estaban destinadas a desaparecer. Los intelectuales en lo sucesivo se abstuvieron de participar en la política, considerando un deshonor servir a un gobierno demagógico y corrupto. De estas circunstancias nació la educación socialista.

Los historiadores sostienen que en los movimientos históricos deben distinguirse las causas y los pretextos. Las primeras producen de hecho los movimientos; los segundos buscan simplemente justificarlos ante la opinión pública. El pretexto para que se implantara en México la educación socialista, en la Reforma Constitucional, aprobada en noviembre de 1934, fue la actitud anticlerical, el ataque contra el dominio moral de la Iglesia, el deseo de destruir su influencia en la sociedad mexicana. El verdadero motivo era dar un programa social y político definido a la Revolución Mexicana, a través de las líneas de la doctrina marxista. Los racionalistas, como el profesor Luis G. Monroy, trataron de justificar el ataque a la Iglesia con la escuela racionalista, que declara a la ciencia el único contenido de la educación, con lo cual supone expulsar toda explicación religiosa. Coria, Bremauntz, Altamirano, supieron desviar todo hacia la doctrina socialista. La concesión que hicieron de no mencionar el marxismo ni el socialismo científico carecía de importancia, frente a la circunstancia de que sólo estaba vigente el marxismo, como doctrina socialista. La Reforma se consumó, aunque con la limitación de que no se aplicaría a las universidades, por ser un grado de enseñanza superior, colocado fuera de la acción del estado.

No es necesario ocuparnos de la suerte que corrió la implantación de la educación socialista en México, y cuya tarea correspondió al general Lázaro Cárdenas, que asumió la presidencia de la república, el 1o. de diciembre de 1934. Baste decir que el presidente se vio obligado a suspender la aplicación de la Reforma y a iniciar su derogación, cuando en la Ley de Enseñanza que promulgó en 1937, dejó de hablar de educación socialista. La resistencia mayor que en-

contró Cárdenas fueron las propias comunidades rurales, a las que estuvo destinada la Reforma y las universidades en todo el país, incluida la Nacional que destruyeron toda su influencia social y moral en la república. Fueron por lo mismo tanto la tradición religiosa como la intelectualidad universitaria las que destruyeron la educación socialista en México.

El proyecto de la educación socialista puede inscribirse en la tendencia de un "Estado Pedagógico" como lo llamó Antonio Lunacharski. Se trata en efecto de un sistema educativo que solo ofrece aquello que en concepto de los dirigentes estatales es lo conveniente y adecuado para las masas obreras y campesinas. Eso mismo se proponían hacer en Rusia, al establecerse el régimen soviético. Lunacharski reprobó ese sistema, diciendo que se trataba de sustituir la férula burguesa por otra "nueva férula".

Plutarco Elías Calles, en su discurso de Guadalajara de 20 de julio de 1934, expuso, con toda energía el concepto de un "Estado Pedagógico". Debemos apoderarnos de la conciencia de los niños y los jóvenes, declaró tajantemente. Poco después, en septiembre de ese año se iniciaba la reforma del artículo tercero constitucional para instituir la educación socialista.

Lo absurdo de la educación socialista era que contradecía los principios marxistas de los cuales confesaba provenir. De acuerdo con esa doctrina la educación y el estado son superestructuras consecuencia de la estructura económica y que solo pueden cambiar, si cambia la forma y la relación de las fuerzas económicas. Construir un régimen socialista, a partir de la educación, será tomar una clara posición idealista, contraria al materialismo histórico de Marx, pues se descansaría en el poder de las ideas, para cambiar la organización social y política.

Sin embargo, el intento del gobierno por implantar en México la educación socialista avivó los conflictos tradicionales entre la Iglesia y el Estado y entre los intelectuales y

el gobierno. Ambos veían abolida la libertad de conciencia, que era su derecho social a existir como clase, o para decirlo de otro modo veían abolido el derecho de ejercer la función social que les corresponde en la sociedad.

Por lo demás, era la primera vez que la educación intentaba cumplir solamente su función de transmisora de la cultura, sino que se convertía en un instrumento de reforma social y económica. El propósito evidente era imponer la dictadura de una clase social, el proletariado, y contribuir, a la desaparición de las demás clases; ayudar a cambiar el sistema económico, por otro en el que los medios de producción estuviesen colectivizados. La educación se hacía factor social de transformación y desarrollo. Apareció claramente el problema de la relación de la educación y la sociedad, lo cual, en nuestro concepto, significa el cambio, en el campo teórico, de la filosofía de la educación a la sociología de la educación. A pesar de todo, no puede menos de pensarse que el marxismo parte también de una filosofía muy precisa, ya sea el método dialéctico o el materialismo histórico, que predicán el advenimiento de una fase comunista en la evolución social. Pero aún bajo este supuesto, es evidente que todo lleva a considerar a la educación no solamente como un puro factor intelectual y moral, sino también como factor social de cambio y desarrollo.

EL IDEARIO EDUCATIVO DEL ARTICULO TERCERO

Los conflictos y tensiones creados por la educación socialista fueron mitigados, en gran parte, durante el período de gobierno del general Manuel Avila Camacho. Se dejó de hablar de socialismo, la acción educativa volvió a sus cauces tradicionales, y el país se encauzó hacia la industrialización y la creación de escuelas. Sin embargo el problema más grave seguía siendo la tensión de la lucha ideológica, creada por el intento de la educación socialista. Afortunadamente, en el momento oportuno México contó con una extraordinaria personalidad que llevó a feliz término la

tarea más comprometedora y difícil: la derogación de la educación socialista, instituida en el artículo tercero constitucional y la implantación de un nuevo ideario educativo, que diera satisfacción a las tendencias contradictorias de aquella época.

El doctor Jaime Torres Bodet, como secretario de Educación Pública se encargó de dar feliz término a la compleja situación que guardaba la educación en México. No sólo contaba con las excelentes cualidades de poeta y literato del más alto nivel, miembro distinguido desde su juventud del grupo de los contemporáneos, secretario —por breve tiempo, del doctor José Vasconcelos—, sino que todo ello estaba respaldado por su amplia cultura de humanista y su indiscutible vocación de maestro. Hombre de extraordinaria sensibilidad, diplomático del más fino tacto, dialogó con los líderes y los intelectuales de los bancos más opuestos, entre los cuales era ampliamente respetado. Consultó expertos, percibió la tónica cultural del mundo en aquel momento y todo este complejo conjunto de circunstancias lo pudo conjuntar, aunar, fundir en uno de los textos más excepcionales que existen en la actualidad sobre una doctrina educativa nacional: nuestro actual artículo tercero constitucional, que se conserva hasta estos momentos invariable, salvo, la adición de la fracción octava de 1980, que dio cabida a la definición de los principios de autonomía y libertad de cátedra en el ámbito de la enseñanza superior.

Como el texto del artículo tercero continúa siendo el ideario educativo de México y ha sido la guía de su acción pública en ese campo, debe considerarse que contiene los principios generales que hacen inteligible lo que el Estado Mexicano se ha propuesto. Intentaremos, por lo mismo, presentar, aunque de modo esquemático, ese conjunto de principios educativos.

El principio que precede a todo ese ideario educativo es que se está legislando sólo para el Estado, que las normas ahí establecidas están destinadas a regular la acción del Estado, y que por lo mismo el artículo tercero describe los principios de la educación, como función pública del Estado.

El segundo principio sería el que recoge la tradición histórica de México, en materia de educación, que es el laicismo, la independencia de toda doctrina religiosa. Pero se hace hincapié en que el laicismo es solo respeto a la libertad de creencias, establecidas en el artículo 24 constitucional. Sin embargo se refrenda la actitud fundamental de la escuela racionalista, incorporada tan infortunadamente en el anterior texto legal de la educación socialista, al establecer ahora que la educación se fundara en la ciencia, tomada en su nivel más reciente, pues se trata de “los resultados del progreso científico”. Si la ciencia es ante todo un ejercicio racional metódico, lógico, ha de oponerse a aquello que la niega, que es su contrario, como son la ignorancia, los fanatismos y los prejuicios. Estos vocablos no necesitan explicación, aunque tal vez el fanatismo requeriría que se dijese, por ejemplo, que indica todo apasionamiento desmedido, más allá de los límites racionales, por nuestras creencias o principios.

En cuanto al término “servidumbres”, incluido en el texto constitucional, connota seguramente toda sujeción irracional, que va contra la razón natural y la lógica, a creencias, usos o costumbres. Todas estas condiciones, ignorancia, fanatismo, prejuicios, servidumbre, han de ser desterrados en una educación fundada en el más legítimo ejercicio de la razón, como es la ciencia en su sentido más amplio.

El tercer principio del ideario educativo mexicano es el humanismo, en el sentido de un desarrollo armónico de todas las facultades del ser humano. Se rechaza lo mismo el antiguo racionalismo, que consideraba que toda enseñanza se proponía únicamente el desarrollo de la razón y el aumento de los conocimientos, como el pragmatismo, que considera que la educación ha de estimular, primeramente la actividad de los educandos, la acción, la praxis y de ahí derivar las experiencias que estimulen secundariamente la voluntad, la inteligencia, el sentimiento, la imaginación. Se postula el desarrollo uniforme, armónico de todas las facultades del ser humano, lo cual implica el atender actividades antes desempeñadas o menospreciadas, como las estéticas, las so-

ciales o actividades en grupo, las meramente manuales o mecánicas. La nueva educación busca estimular la totalidad del ser humano, el conjunto de todas sus facultades.

El aspecto más importante de la doctrina humanista es que no se toma en un sentido individual, particular, sino que señala como dimensiones del desarrollo humano tres fundamentales: la individual, la nacional y la universal que comprende, naturalmente, todo el género humano. Como fin de la dimensión individual se señala el desarrollo total y armónico, como fin de la nacional, el amor a la patria; como fin de la universal, la solidaridad internacional, en la que se ha de mantener la independencia de la patria y la justicia como principio de cooperación internacional y de convivencia humana.

El cuarto principio de la educación es la democracia, tomada en su sentido más general, como sistema de vida, de convivencia humana y que ha de desenvolverse en tres dimensiones: la política, la económica y la cultural. De este modo, la democracia se convierte en una función fundamental de la cultura, si cultura ha de significar, en el sentido más amplio, sistema de vida o de convivencia humana.

Ante todo la democracia es un sistema político, que implica no sólo los procedimientos para señalar quienes han de tener la autoridad suficiente para tomar decisiones en nombre de la comunidad y cuáles pueden ser éstas; sino también las condiciones de libertad, participación y universalidad de todos los que forman la comunidad, con capacidad de decidir por sí mismos.

En segundo lugar, un sistema económico en el cual todos tengan igual oportunidad a los bienes que brindan la civilización y puedan decidir libremente, escoger la ocupación u oficio que más le acomode, siendo lícitos.

En tercer lugar, un sistema cultural, en el que todos tengan plena libertad para creer, expresar sus ideas, escribir o publicar, lo que quisieren, sin más limitaciones que los in-

tereses de tercero, o de la propia sociedad y los del orden público.

La democracia debe desarrollarse en dos ámbitos: el nacional y el internacional. La democracia en el ámbito nacional es simplemente lo que llamamos nacionalismo.

El nacionalismo, de acuerdo con la fracción I, inciso b) del propio texto del artículo tercero constitucional, es el proponerse el desarrollo de nuestra nación, de acuerdo a la democracia, en las tres dimensiones señaladas, la económica, la política y la cultural.

La democracia en el ámbito internacional es la doctrina humanista en el más amplio sentido. Según los términos de la fracción I, inciso c) del artículo tercero, el humanismo se compone de tres niveles: individual, en donde él ha de educar al hombre en el aprecio a la dignidad de la persona y a la integridad de la familia; en el nacional, en donde han de cuidarse los intereses generales de la sociedad, de acuerdo a los conceptos ya indicados de la democracia social y en lo internacional, sustentando los principios de solidaridad, fraternidad y derechos humanos, sin ninguna limitación.

El artículo tercero constitucional contiene, de este modo, una filosofía social y educativa, cuyos rasgos generales intentaremos caracterizar. La primera, por ser más general que la segunda, le sirve de fundamento y base; podría decirse, el marco dentro del cual se desarrolla la educación en México. De este modo, la filosofía educativa forma parte esencial de la filosofía social mexicana.

El artículo tercero contiene una filosofía social, por cuanto establece los fines fundamentales que el Estado Mexicano debe proponerse, como institución social de primera importancia. Se señala, claramente, que el Estado debe servir para una óptima convivencia humana, sentar las bases para una buena organización social, y procurar desenvolver la solidaridad internacional, la fraternidad universal, el reco-

nocimiento de los derechos humanos, a todos los hombres, sin limitaciones de ninguna clase, como la raza, la religión, la secta, los grupos o los individuos: El Estado Mexicano debe ser fundamentalmente democrático y mantener la independencia política y económica del país. La cultura mexicana ha de fundarse en la dignidad personal y la integridad de la familia, promover el amor a la patria y la lucha por la justicia, tanto en el orden nacional como internacional.

Todos los principios que se postulan como fines del Estado se derivan y proceden de la doctrina humanista que es su base fundamental. Sin embargo, debe hacerse notar que la democracia que sustenta el artículo tercero no es sólo todas las libertades públicas, que permiten el desenvolvimiento de la persona y que nosotros las hacemos y consisten en tres fundamentales, como son la política, la economía y la cultura, lo que se llama la democracia formal, el reconocimiento y protección de los derechos humanos, sino también una democracia social, claramente enunciada en el artículo tercero constitucional, cuando establece que debe considerarse a la democracia no solamente como “una estructura jurídica y un régimen político, (lo puramente formal), sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo”, lo cual significa una democracia social.

La diferencia entre ambos conceptos de la democracia, la formal y la social consiste en que la primera corresponde a la democracia representativa, electiva, individual, fundada en el reconocimiento de los derechos humanos y las libertades públicas y en las formas republicanas de soberanía popular, poderes limitados y temporales, electos por el pueblo, división de poderes y poder judicial supremo para mantener vigentes e intocados esos derechos; en tanto que la segunda, la social, consiste en el abandono de concepto clásico del estado liberal, que se abstenía de intervenir en la sociedad y en la adopción de un Estado que interviene directa y activamente para garantizar, encauzar y estimular su desarrollo en las esferas económicas, sociales y culturales. Se dice que esta definición de la democracia social le fue

sugerida al doctor Torres Bodet, por el propio Vicente Lombardo Toledano, que había patrocinado tan abiertamente la educación socialista, y considerando que esa definición bastaría para mantener vivo el espíritu de la reforma anterior; a pesar de la derogación del texto constitucional que la había establecido.

De esta filosofía social, se deriva toda una filosofía educativa, cuyos principios ya hemos enunciado antes, pero que pueden caracterizarse de la siguiente manera. Es una doctrina humanista, ante todo, porque postula como fin fundamental de la educación el desarrollo armónico de todas las facultades del ser humano, no solo la racional ni únicamente la práctica, como se ha hecho notar antes.

Al establecer el control del Estado sobre la educación, para vigilar el cumplimiento de los fines que se instituyen en esa disposición constitucional, se transforma a la propia educación en un factor social, por cuanto contribuiría directamente al desarrollo de la comunidad. La educación es elevada a instrumento fundamental del propio Estado, de la economía, la cultura y la organización de la sociedad. De este modo queda convalidado en forma constitucional, el tránsito de la simple filosofía de la educación a la sociología de la educación. El enfoque sociológico se caracteriza por contemplar a la educación como una institución que tiene relaciones muy importantes con otros sectores o esferas de la sociedad, como son el propio Estado, la economía, el derecho o la cultura. La sociología tiene que ver las funciones que desempeña la educación dentro del sistema social. Cada uno de los diversos sectores sociales constituyen para la sociología, como una serie de subsistemas, con funciones propias, que contribuyen a realizar el funcionamiento total de la sociedad. Los pedagogos, los educadores, los maestros, no podrán desdeñar las repercusiones, los efectos o consecuencias que tengan sus sistemas o métodos de enseñanza en la sociedad, porque la educación se encuentra implicada, integrada por las disposiciones legales del artículo tercero constitucional, en el sistema social. Esto obliga a todos ellos a estar enterados de otros sectores sociales, para poder me-

dir la importancia de lo medios educativos. De este modo, los conocimientos sociológicos forman parte importante de la pedagogía. O dicho de otra manera, el artículo tercero constitucional rebasó los límites tradicionales de la pedagogía para llevarla a los dominios de la sociología.

La disposición constitucional que se estudia establece una distinción fundamental en el sistema educativo: la educación social sometida al control del Estado y la educación general que se encuentra libre de todo control oficial y que no está sometida a reglas en cuanto a su contenido, aunque tenga que llenar requisitos formales de otra índole, para sus efectos legales.

Asimismo establece una serie de grados en el sistema educativo: la primaria, la secundaria, la normal, la superior y la social propiamente dichas, destinadas a obreros y campesinos. Estas distinciones serán completadas, naturalmente, por las leyes educativas que el Congreso de la Unión está en capacidad de dictar, de acuerdo con la fracción IX del propio artículo.

Por último, las características que el artículo tercero impone a la educación del Estado son las de ser gratuita, laica, humanista y democrática, y la obligatoriedad de la primaria, para todos los habitantes del territorio nacional.

EL DESARROLLO EDUCATIVO A PARTIR DE 1946.

Establecida claramente la política educativa del Gobierno Mexicano, a partir del artículo tercero constitucional, que entró en vigor en diciembre de 1946, se abre un período de expansión y desarrollo de los servicios educativos, siguiendo las líneas del sistema educativo formado a partir de José Vasconcelos y ampliado considerablemente en las gestiones como secretario de Educación Pública del doctor Jaime Torres Bodet.

Puede atribuirse al doctor Torres Bodet la intensificación de la alfabetización, que desde entonces ha constituido un programa permanente en México; la capacitación del magisterio, que no obstante prestar servicios al Gobierno Federal, no tenía el título profesional; el programa editorial, gubernamental, primero en libros de cultura general, y luego en la creación de los libros de texto gratuitos; la creación de instituciones de cultura como el Colegio Nacional, que se agregó al Seminario de Cultura Mexicana, encargado de una labor nacional de difusión cultural, así como el gran Museo Nacional de Antropología e Historia; la organización sindical de todos los maestros en el servicio federal en una sola agrupación, que superó las divisiones internas del magisterio, que amenazaba con serios conflictos sociales; la ampliación de la enseñanza tecnológica, iniciada con Vasconcelos, seguida por la creación del Instituto Politécnico Nacional, con el general Lázaro Cárdenas y continuada sistemáticamente por Torres Bodet.

Las relaciones entre la educación y otros sectores sociales se había contemplado ya en las diversas teorías pedagógicas sustentadas en México. J. María Luis Mora había insistido en la necesidad de preparar a los jóvenes para un sistema de economía más avanzado y moderno; en el porfirismo, la educación fue el instrumento que permitió crear lo que podría ya denominarse como el sistema burocrático de la enseñanza, dejándose de lado tanto el aspecto puramente económico como político, posición característica del liberalismo de la época. En cambio la Revolución volvió a otorgar a la educación su papel eminentemente político, haciéndola instrumento de sus fines más esenciales.

Sin embargo, sentados los principios básicos del sistema educativo, a partir de 1946, la acción educativa del Estado se desvió de su sentido global y sistemático, para insistir más bien en el estudio de los hechos educativos en sí mismos, dispersándose y fraccionándose la filosofía educativa. Empezó lo que podría llamarse la investigación empírica de los hechos educativos, las estadísticas escolares, los índices de alfabetización, la deserción escolar, la relación aulas y

profesores con los alumnos, el número de escuelas y su nivel, etc., todo lo que podría denominarse los elementos básicos de un sistema educativo, pero dejándose de lado su sentido general y sistemático. Este interés creciente por los fenómenos educativos, desde el punto de vista empírico, no perdía por eso su carácter sociológico. Sin embargo era otro sentido científico el que animaba esas investigaciones sociales. No se estudiaba tanto la educación como subsistema y su relación con los demás subsistemas sociales, sino la educación en sí misma, el estudio interno de su estructura, y la relación de sus elementos entre sí, se hacía "micro-sociología", si podríamos decirlo así. De este modo deben entenderse los intentos teóricos-pedagógicos del licenciado Manuel Gual Vidal, con su concepto pragmático del "aprender haciendo", o su intento de divulgar el concepto de la escuela unificada de Paul Natrop, el filósofo neokantiano, que le transmitió su consejero, el maestro Francisco Larroyo, él mismo un eminente filósofo neokantiano. De ninguna trascendencia fue por ejemplo la teoría de la mexicanidad de José Angel Ceniceros, que pretendía hacerse eco de los esfuerzos de los filósofos mexicanos de la época, por constituir una filosofía del mexicano y de lo mexicano, pues de hecho su política educativa insistía en el camino establecido, la expansión y mejoramiento de los servicios educativos, en su sentido puramente cuantitativo.

En la misma línea pueden colocarse las gestiones, al frente de la Secretaría de Educación Pública, del licenciado Agustín Yáñez y del ingeniero Víctor Bravo Ahuja, que van del año de 1964 al año de 1976. Su preocupación fundamental fue el desarrollo de los servicios educativos, la construcción de escuelas, el aumento del profesorado, el mejoramiento de las técnicas didácticas, la creación de muchas instituciones culturales o educativas. Podrían sin embargo, señalarse algunas acciones especiales, que intentaron iniciar una ambiciosa reforma educativa, en cada uno de sus ejercicios. El defecto fundamental de sus proyectos de reforma global, consistía en que nunca pusieron en cuestión ni los principios básicos que animaban el sistema educativo, ni el enfoque de investigación empírica de la educación, por lo

que sus esfuerzos no tuvieron la profundidad y el alcance nacional que ellos hubieran deseado.

Como serví de secretario particular de ambos secretarios de Estado, quisiera hacer notar las aportaciones que hice en el sexenio del licenciado Yáñez, pues con el ingeniero Bravo Ahuja, colaboré tan corto tiempo que no tuve oportunidad de hacer sugerencias de importancia.

Al poco tiempo de que el licenciado Yáñez tomó posesión como secretario de Educación Pública, le sugerí que transformase radicalmente el Consejo Nacional Técnico de la Educación. Es necesario, —le dije— que llame usted a los economistas, a los sociólogos, a los filósofos, a los pedagogos, para que inicien un estudio profundo del sistema educativo mexicano y le propongan un gran plan de política educativa. Los sabios más eminentes en cuestiones sociales y humanísticas deben colaborar para estructurar un ambicioso plan nacional de educación. El licenciado Yáñez meditó por algún tiempo, como era su costumbre, esta sugerión. Un buen día presentó el proyecto de la creación de una Comisión de Planeamiento de la Educación, muy ambiciosa, al frente de la cual puso a un distinguido economista, el licenciado Manuel Bravo Jiménez, que al cabo de casi dos años, presentó un excelente estudio cuantitativo del sistema educativo, en el que hipostasiaba las tendencias estadísticas, en los diferentes ramos, y proponía las políticas educativas de ellas derivadas claramente: construcción de escuelas, mejoramiento del profesorado y sus técnicas didácticas, etc. Debo manifestar que en el trabajo de esta comisión no se me dio la menor intervención, seguramente porque mis tareas burocráticas no lo permitían.

El licenciado Hugo Castro Aranda, egresado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, se había hecho cargo de la Subdirección de Enseñanza Agrícola en la secretaría. Aproveché nuestra amistad de muchos años y le sugerí la conveniencia de proyectar una enseñanza aplicable exclusiva y estrictamente al medio rural. Yo sostenía que la enseñanza se había programado en México ex-

clusivamente para los medios urbanos y que, salvo la escuela rural, creación de José Vasconcelos, los demás grados de enseñanza se mantenían con el mismo sentido urbano. Es necesario, le dije al licenciado Castro, organizar una escuela secundaria para el campo, después habrá que pensar en una preparatoria y una universidad estrictamente rurales, para las clases campesinas. El licenciado Castro comprendió admirablemente mis ideas. En poco tiempo tenían proyectado lo que ahora se llama la secundaria agropecuaria. Nunca logré que el licenciado Yáñez escuchase, siquiera una vez, al licenciado Castro, para que le presentase su proyecto. Estaba convencido de la necesidad de unificar el sistema de enseñanza secundaria y veía en el proyecto un intento de diversificarla, enteramente opuesto a sus ideas. Yo insistía en que nuestra escuela agropecuaria no diversificara la secundaria, sino que solo aprovechaba el tiempo destinado a actividades prácticas, para enseñar técnicas de aprovechamiento económico, propias del campo mexicano, según sus regiones. Nunca logré convencer al licenciado Yáñez. Tanto el licenciado Castro como yo nos lanzamos a crear las primeras escuelas agropecuarias, sin autorización oficial y sin presupuesto. En estas condiciones creo que logramos establecer cerca de veinte escuelas, con muchas deficiencias, pero que exhibían claramente el propósito de la reforma. Poco tiempo después, el licenciado Yáñez ordenó trasladar estas escuelas a la dirección tecnológica, a cargo del doctor Héctor Mayagoitia, quien con una visión pedagógica que deberá siempre elogiársele, no sólo se negó a desaparecer aquellas escuelas como era la consigna del licenciado Yáñez, sino que las mejoró y las aumentó hasta sesenta, cuando terminó el ejercicio del secretario de Educación Pública. Durante la gestión del ingeniero Bravo Ahuja, en la que el doctor Mayagoitia era subsecretario de Educación Superior e Investigación Científica, las escuelas agropecuarias experimentaron el mayor de los éxitos. Muchos gobernadores y municipios pidieron insistentemente su establecimiento en varias regiones del país. Al terminar la gestión del ingeniero Bravo Ahuja, el número de esas escuelas llegaba alrededor de seiscientas.

Otra sugestión que hice al licenciado Yáñez, que creo que surtió efectos positivos, fue la necesidad de mejorar decisivamente la enseñanza de las matemáticas, tanto en el nivel primario como en el secundario. Yo sostenía que la enorme afluencia de los jóvenes a las carreras humanísticas, en comparación de la menor a las científicas y técnicas se debía fundamentalmente a una pobre y aburrida enseñanza matemática. Si se instruyese a los jóvenes en matemáticas en una forma más atractiva y eficiente, se despertarían mayores vocaciones científicas y técnicas. Por lo mismo era necesario, en forma urgente, mejorar la didáctica de las matemáticas. Yo aducía el ejemplo de las escuelas primarias y secundarias europeas, en donde el nivel de enseñanza de las matemáticas es increíblemente superior al de las escuelas mexicanas. En un mundo tan tecnificado como el actual era necesario que México se integrase, a la base de un amplio número de profesionalistas con vocación científica. Parece que el licenciado Yáñez me escuchó en este sentido, pues tomó las medidas necesarias para convocar a un gran congreso nacional que estudiase la enseñanza de las matemáticas a nivel secundario, en el cual fue secundado muy eficazmente por el maestro Arquímedes Caballero.

Tanto el licenciado Yáñez como el ingeniero Bravo Ahuja intentaron llevar adelante una ambiciosa reforma educativa. Ambos creo que fracasaron en su intento por diversas causas, pero principalmente porque no supieron profundizar sus proyectos ni conectarlos con principios educativos que les hubiesen permitido la proyección nacional que se habían propuesto. El sistema educativo levantado por Vasconcelos y Torres Bodet, permaneció por lo mismo, invariable.

LA SOCIOLOGIA EDUCATIVA DE FERNANDO SOLANA

Ya desde la reforma del artículo tercero constitucional de 1946, se había establecido la educación, como un factor social fundamental para el desarrollo social, lo cual exigía

el enfoque sociológico en las políticas educativas que el Estado Mexicano decidiese emprender. Sin embargo, solo el licenciado Fernando Solana, secretario de Educación Pública, a partir del 9 de diciembre de 1977, tomó clara conciencia de esta nueva perspectiva de la educación en México.

Son muchos los aspectos de su labor al frente de la secretaría, que merecen un estudio. El conjunto de estos ensayos educativos abordan los más esenciales de ellos, aunque su visión sea más amplia que los simples límites que un sexenio gubernamental pudiesen señalar. Por eso mismo, en esta parte nos reduciremos a examinar los puntos de vista del licenciado Solana que se refieren a su filosofía y a su sociología educativa.

Un poco antes de terminar su gestión, publicó un libro titulado: "Tan Lejos Como Llegue la Educación", en donde reúne todos aquellos discursos que pronunció durante su encargo, y algunos otros que no pronunció. Algunos los elaboró especialmente para ese volumen. Todos ellos presentan lo que pensaba en cuestiones educativas y que orientaron su gestión administrativa.

Ratificó, como era natural, los principios que animan la filosofía educativa que contiene el artículo tercero constitucional. Debe hacerse notar, sin embargo, el énfasis que puso en algunas de sus notas fundamentales, como el humanismo, que definió elegantemente al estilo del maestro Antonio Caso, cuando dijo que "El ser y no el tener" tiene primacía en la concepción y en las políticas de los gobiernos latinoamericanos. O su insistencia en que la persona humana es el objetivo de la educación, por lo que el desarrollo al que debe tender significa desarrollo humano y no simplemente desarrollo económico, pues es prioritaria la persona humana sobre las cosas.

Merece también destacarse el profundo sentido que tienen sus repetidas declaraciones sobre la dignidad de la persona humana, como objeto esencial de la educación, en la cual se comprende naturalmente su característica fundamen-

tal, que es la libertad humana, como algo constitutivo de la persona, en cuanto tal. Este principio de la libertad permea todas sus ideas educativas, lo mismo en su empeño de ofrecer las más amplias posibilidades de educación, en el sistema escolar, y que permita el ejercicio de la libertad en la elección de la enseñanza, que es la concepción de la política cultural, que se finca en el principio fundamental del respeto del Estado a la libertad de creación y expresión de todos los creadores y difusores de la cultura.

Atención especial merece su esfuerzo por diseñar lo mejor posible el concepto de persona humana, tan central, en sus ideas educativas. A propósito de su programa sobre la calidad de la educación, considera que la calidad de las personas es el punto esencial del progreso y mejoramiento de la sociedad, porque ésta solo se desarrolla y perfecciona al compás de la calidad de las personas que la componen, de las obras y servicios que ellas rinden.

La calidad significa, para el licenciado Solana, como un modelo ideal de perfección en las personas y las cosas, algo así como un paradigma el que debe tenderse constantemente, por el esfuerzo y dedicación en la vida cotidiana.

Considera que existen cinco aspectos esenciales de la persona humana que manifiestan su calidad, a saber, la conciencia ética, el respeto a las personas, la inteligencia, el equilibrio emocional y la producción de obras de calidad. De estas cinco condiciones pueden derivarse en cierto modo sus políticas educativas, pues ciertamente tanto el sentido ético, como el intelectual y el concepto de solidaridad social y productividad que las anima se encuentran implícitamente en las cinco notas que, en su concepto, constituyen el concepto de la persona humana.

En un momento crucial de la economía mexicana, un poco después de la crisis económica que se inició en el mes de febrero de 1982, el licenciado Solana señaló que todo el trastorno social tenía, entre otros orígenes, nuestro débil sentimiento de solidaridad social, que debía ser fortalecido, si

queríamos que madurase la sociedad mexicana, objetivo que entonces señaló como una de las tareas más importantes del magisterio nacional. ¡Nada menos que ser factor fundamental en el sentimiento de solidaridad nacional!

Pero el concepto central de las doctrinas pedagógicas del licenciado Solana radica en considerar al desarrollo nacional como el objetivo fundamental del sistema educativo mexicano. En esto consiste, en nuestro concepto, el enfoque sociológico de sus ideas.

Impulsar el desarrollo de una sociedad cualquiera significa animar, fortalecer las funciones que la integra, servir de apoyo a su sistema que es, en cierto modo aunque no totalmente, un conjunto de funciones. La dinámica, el devenir de una sociedad solo se logra si sus funciones se realizan cabalmente. A este cabal funcionamiento de la sociedad debe concurrir la educación como objetivo fundamental.

Para poder impulsar el desarrollo de una sociedad se necesita ante todo conocer las funciones fundamentales que lleva a cabo, la relación de la educación con las demás partes de la sociedad, sus modos de operación, y especialmente dos aspectos fundamentales: cómo repercute en la sociedad nuestro sistema de enseñanza y cómo la sociedad misma influye y determina esos mismos sistemas educativos.

La relación mutua entre educación y sociedad se ha visto de diferente manera, en los grandes creadores de la sociología contemporánea. Marx estudió la relación de la educación y la economía. Durkheim, la educación y la política, Weber, la educación y la burocracia. Todos esos aspectos son importantes, aunque no agotan las relaciones de la educación con la sociedad. A estos distintos modos de relación se agrega por los más diversos autores la relación de la educación con la cultura.

El marxismo se ha caracterizado por haber dado al concepto de desarrollo social un sentido básicamente económico. El licenciado Solana ha puesto especial énfasis en rechazar

este punto de vista. En varios de sus discursos y exposiciones, ha insistido en que el desarrollo al que tiende la educación no debe reducirse a lo económico. Es muy explícito al rechazar lo que se llama "economicismo". El desarrollo social lo considera ante todo de las personas y no de las cosas especialmente. Además aclara la distinción entre el concepto de "crecimiento económico" y el desarrollo económico, en donde se implican ideas de justicia distributiva. "El desarrollo, dice el licenciado Solana, es la capacidad de la persona, para elevar, individual y colectivamente la calidad de su vida. Visto así, la educación cobra la prioridad que le corresponde en las acciones que promueven el desarrollo". Estas definiciones equivalen a establecer casi una identidad entre educación y desarrollo. De aquí la Declaración de México, que expresa las conclusiones a que llegó en 1979 la V Conferencia Regional de Ministros de Educación y de Ministros encargados de la Planificación Económica de los Estados miembros de América Latina y el Caribe, celebrada en México, haya establecido que "ningún país podrá avanzar en su desarrollo más allá de donde llegue su educación". Por demás está decir que en esta Declaración de México se encuentra la ponencia mexicana, elaborada en aquella reunión por el propio licenciado Solana. Sus ideas educativas han alcanzado, con ello, dimensiones continentales.

Sin que se pretenda convertir a la educación en el único factor social de desarrollo, puede decirse que en aquella declaración lo considera el fundamental, pues señala no solo la orientación básica sino el límite máximo a que puede aspirar, pues más allá de ese paradigma de la calidad de la vida, en la amplia acepción que se ha señalado en párrafos anteriores, no puede llegar el desarrollo de la propia sociedad humana.

En tres dimensiones fundamentales estudia el licenciado Solana la relación de la educación con los diversos sectores sociales: la económica, la política y la cultural.

Define lo que es la economía, la producción de bienes y servicios y su concepto fundamental, la productividad, los

elementos y factores de que depende, para llegar finalmente a la conclusión que consiste “fundamentalmente en el desarrollo de las habilidades humanas”. Pero estas habilidades solo son posibles por la educación que transmite los conocimientos, valores, actitudes, hábitos y habilidades en que se funda la totalidad de la producción económica. Estas reflexiones funden, bajo nuevos conceptos, las antiguas teorías pedagógicas mexicanas del trabajo y la acción que se predicaban desde los buenos tiempos del doctor Vasconcelos, pues analizan y enfocan la actividad económica en su más amplio sentido.

La educación ha de concebirse también como un factor indispensable para el desenvolvimiento de la democracia. No solo porque debe tender a crear una auténtica igualdad entre todos los mexicanos, ofreciendo ese programa fundamental de Solana “la educación para todos”, sino porque “La unidad nacional, la afirmación de la soberanía y la preservación de la identidad cultural son fruto de una educación que se vuelve participación cívica”. El consenso político, nos dice, se origina en procesos participativos, alentados y propiciados por el sistema educativo.

Pero tal vez la relación fundamental de la educación es la que mantiene con la cultura. La cultura es una creación de las comunidades humanas, la expresión de su espíritu, la base de su identidad nacional, la conciencia que tienen de sí mismas, dice el licenciado Solana, en definiciones claras y precisas. Considera que el Estado Mexicano transmite la cultura de México, a través de cuatro principios fundamentales: libertad para la creación, estímulo para la producción, participación en su difusión y finalmente la preservación y el mantenimiento de las tradiciones y bienes culturales. En realidad estos cuatro principios se pueden reducir solamente a tres, pues el reconocimiento de la libertad para la creación espiritual y el estímulo para su producción, pueden reducirse a una sola función. Sin embargo podríamos añadir que faltó que mencionara lo que estimamos otra función fundamental de la cultura, que es la formación en sus valores principales que es la finalidad esencial de la edu-

cación y que podría comprenderse en una simple expresión: la transmisión de la cultura de su tiempo. La educación es una función de la cultura.

Desde varios trabajos nuestros, hemos insistido en que la cultura tiene cuatro funciones: la creación, formación, difusión y conservación de la cultura. Tal vez, la función que le pertenece, en su forma más propia a la educación, es la formación, pues justamente educar es instruir al educando en las formas culturales de su tiempo.

Las tres dimensiones en que el licenciado Solana estudia la relación de la educación con la sociedad implica el concepto de democracia social, tal como ha sido definida por el artículo tercero constitucional, cuando habla de la democracia no solo como régimen jurídico y político, sino como el constante mejoramiento del pueblo, en sus aspectos social, económico y cultural.

Esta perspectiva de la educación es lo que antes se ha señalado como "macrosociología", aquella que examina las relaciones de los grandes subsistemas sociales entre sí. Pero ello no quiere decir que no se haya ocupado de la "microsociología" que contempla al sistema educativo en sí mismo, estudia su estructura, sus elementos, sus aspectos cualitativos en sus teorías pedagógicas y cuantitativas, en sus elementos estadísticos.

Sus estudios educativos están llenos de referencias estadísticas y de descripciones de distintas instituciones escolares, que no nos corresponde examinar en este estudio. Baste señalar que su libro "Tan Lejos como Llegue la Educación", contiene once cuadros estadísticos, sobre diferentes fenómenos educativos.

Tampoco nos corresponde estudiar la creación de nuevas instituciones como la Universidad Pedagógica Nacional y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, de que se ocuparán otros colaboradores en este libro.

Sin embargo quisiera señalar algunas características ge-

nerales de las ideas educativas del licenciado Solana. Ante todo, la congruencia y sistematización a que ha sometido tanto las ideas filosóficas como las propiamente sociológicas, en un esquema más claro y macizo que el de la mayor parte de sus antecesores en el ministerio, salvo José Vasconcelos y Jaime Torres Bodet.

Nos hubiera gustado que se hubiese ocupado más, en alguno de sus estudios o discursos de las teorías pedagógicas propiamente dichas, en las cuales seguramente hubiese encontrado temas para fértiles reflexiones, los temas cruciales de las escuelas experimentales Freinet, Montessori, Summerhill, Waldorf, etc., o de algunos pedagogos contemporáneos como Whitehead, Piaget, Peters, etc.

También sentimos la falta de que hubiese hecho alusión en sus innumerables trabajos a la respetable tradición mexicana de pedagogos como Justo Sierra o Vasconcelos, de quienes hizo ligerísimas alusiones o de Ezequiel A. Chávez, Caso y otros de que bien pudo haberse ocupado en muchas ocasiones, sin hacer mención de maestros como Rafael Ramírez, Torres Quintero, Moisés Sáenz, etc.

Su insistencia sobre la importancia de la educación como factor fundamental del desarrollo nacional lo acerca mucho a aquel concepto de "educación omnipotente", que caracterizaba las ideas no solo del ilustre Platón, sino del propio José Vasconcelos, quienes creían casi que la educación era una panacea que podría resolver todos los problemas nacionales.

Para una mayor consistencia de sus ideas, hubiese sido necesario que se ocupara más de la cultura, como un gran sistema de tradiciones, valores, ideas que informan no solo a la historia de México, sino que sirven para formar y dar claridad y fuerza al concepto de conciencia colectiva, identidad nacional o la idea de la propia nacionalidad y que todo ello hubiese servido para fijar las definitivas orientaciones de la cultura.

Todas estas observaciones que nos permitimos hacer acerca de sus ideas pedagógicas, hubiesen servido al licenciado Solana para abrir la puerta al ancho campo de las ideas experimentales de la pedagogía moderna, que es tan rica en este aspecto, y que hubiese fortalecido y estimulado en mucho el desarrollo educativo de México.

México, 4 de octubre de 1985.

